



14 AGO. 1990

ACUERDO NUMERO 00023

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Marzo de 1.990, dentro del Presupuesto de funcionamiento para la presente vigencia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Fíjense los ingresos para el mes de Marzo de 1.990 en la suma de ciento sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos pesos (\$164.668.200) moneda corriente, provenientes de:

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte ordinario correspondiente a funcionamiento 156.719.000

RENTAS PROPIAS

Ingresos por ventas de Servicios y otros académicos 7.949.200

TOTAL DE LOS INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE MARZO 156.719.000 7.949.200

ARTICULO SEGUNDO:

Fíjase los egresos para el mes de Marzo de 1.990 y según la naturaleza del gasto, en la suma de cientos sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil doscientos pesos (\$164.668.200) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detalla a continuación:

<u>NUMERAL</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
01		<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	
	02	Sueldos personal de Nómina	108.000.000
	03	Gastos de Representación	201.000
	06	Prima de Vacaciones	5.000.000
	07	Bonificación por servicios prestados	3.200.000
	11	Horas Extras y días festivos	228.000
	12	Bonificación especial de recreación	123.000
	13	Subsidio de Alimentación	738.000
	14	Auxilio de Transporte	210.000
	18	Otros gastos por Servicios personales	2.000.000
		TOTAL DE LOS INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE MARZO DE 1.990	119.700.000

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Marzo de 1990, dentro del Presupuesto de funcionamiento para la presente vigencia.

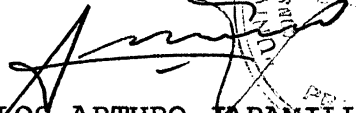
02	<u>GASTOS GENERALES</u>	
01	Compra de Equipo	1.500.000
02	Materiales y Suministros	1.460.500
03	Mantenimiento	1.455.100
04	Servicios Públicos	736.700
05	Arrendamientos	411.600
06	Viáticos y Gastos de Viaje	1.203.000
10	Impresos y Publicaciones	685.000
11	Comunicaciones y transporte	50.000
12	Gastos imprevistos	120.000
13	Seguros	322.300
14	Impuestos, tasas y multas	5.000
	TOTAL ACORDADO EN GASTOS GENERALES.....	<u>\$7.949.200</u>
03	<u>TRANSFERENCIAS</u>	
01	Fondo Nacional de Ahorro(FNA)	11.438.000
04	Instituto de Seguros Sociales(ISS)	6.900.000
06	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar(ICBF)	4.117.000
07	Servicio Nacional de Aprendizaje(SENA)	2.744.000
10	Pensiones	4.117.000
11	Gesantías	5.100.000
13	Bienestar Social	1.691.000
14	Capacitación de Personal	385.000
15	Cuota de Auditaje - Contraloría	527.000
	TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS.....	<u>\$37.019.000</u>
	GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO PARA EL MES DE MARZO DE 1990	<u>164.668.200</u>

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy:

14 AGO. 1990


GERMAN GAVIRIA VELEZ
PRESIDENTE


CARLOS ARTURO JARAMILLO R.
SECRETARIO